

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional****Cédula de Observaciones**

Hoja No	1 de 3
Número de auditoría	02/2018
Número de observación:	02
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Mediano

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**Sector: **Educación**Clave: **11085**Área: **Secretaría Administrativa.**Clave de programa y descripción de la auditoría: **230 "Obra Pública"****OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES****INCOPORACION DEL MÓDULO DE OBRAS PÚBLICAS EN EL SISTEMA
DE GESTIÓN INTEGRAL INSTITUCIONAL (SGII)**

Mediante oficio No. 11085/OIC/AAI/011/2018 de fecha 12 de febrero del presente año, se solicitaron a la Secretaría Administrativa una relación de los sistemas internos y/o externos para el control y administración de las contrataciones de obra pública, así como nombre del personal que los operó durante el ejercicio 2017, entre otras documentales.

La Secretaría Administrativa con oficio No. SA/144/2018 con fecha de 14 de febrero de 2018, proporcionó la relación de sistemas que opera la Unidad Auditada en materia de Obras Públicas, que a continuación se indica:

- CompraNet
- Sistema de Gestión Integral Institucional (SGII).
- MSPPI Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión.
- Sistema de Bitácora Electrónica
- Residentes de Obras asignados a cada proyecto, para verificación y avance de obra.

Si bien la Subdirección de Servicios y Mantenimiento utiliza el SGII, para el registro de sus operaciones se detectó que la información proporcionada no se emite en el sistema institucional como a continuación se identifica:

- Con oficio No. SA/144/2018 de fecha 14 de febrero de 2018, se adjuntó la relación de los contratos realizados en el ejercicio 2017, al amparo del capítulo 6000.
- Con oficio No. SSyM/03872018 de fecha 29 de mayo de los corrientes, se remitió la relación de los contratos realizados en el ejercicio 2017 al amparo de la partida 35101.
- Con oficio SSyM/046/2018 de fecha 24 de julio del año en curso, se proporcionó las documentales de los finiquitos y actas de entrega recepción de las 33 contrataciones y 18

Preventiva:

La Secretaría Administrativa deberá girar las instrucciones pertinentes y por escrito a la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, a efecto de llevar a cabo las siguientes recomendaciones:

- 1.- Coordinar y realizar reuniones de trabajo documentándolas a través de minutas, con la finalidad de identificar las fases de los procedimientos que realiza Servicios y Mantenimiento.
- 2.- Presentar el bosquejo de todos los procedimientos que realiza la Subdirección de Servicios y Mantenimiento al área responsable de la implementación del SGII; así como coordinarse para llevarlo a cabo con el área dantes citada.
- 3.- Efectuar un puntal seguimiento en la implementación del módulo de Servicios y Mantenimiento en el SGII.

Se deberá remitir al Órgano Interno de Control, el soporte documental correspondiente.

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS
AUDITORFecha de elaboración
31/07/2018LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 230 "Obra Pública"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

contrataciones por capítulo 6000 y partida 35101 respectivamente realizadas en el ejercicio 2017.

Derivado de lo anterior y durante el análisis de dichas documentales se detectó lo siguiente:

- Deficiencias en el uso de los sistemas internos y/o externos para el control y administración de las contrataciones de obra pública.

De la información proporcionada por la Secretaría Administrativa, se identifica que se utiliza el SGII, sin embargo ninguno de las documentales y reportes fueron proporcionadas por dicho Sistema, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al Sistema de Contabilidad Gubernamental, establecido en el artículo 21 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Lo anterior con la finalidad de que el SGII permita el manejo y control eficiente de la información de todas las áreas involucradas en el funcionamiento los procesos Administrativos que tiene el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, por lo que se identifica una deficiencia en el aprovechamiento de los sistemas internos que permiten eficientar los procedimientos de planeación, ejecución, control y seguimiento relativos a las contrataciones de obra pública.

- Automatización de reportes en materia de obras públicas.


De las documentales proporcionadas por el área auditada relativos a las contrataciones, finiquitos y actas entrega recepción suscritos durante el ejercicio 2017, se puede observar que no provienen del Sistema de Gestión Integral (SGII), que es el sistema informático de uso interno para las operaciones del CIVESTAV; de tal forma que es indispensable que se incorpore de forma integral el módulo de Obras Públicas al citado sistema, ya que está orientado a la automatización de todos los proceso administrativos, además de brindar acceso a la información en forma rápida, oportuna y en tiempo real, así como también de proveer un sistema de almacenamiento de información y replica de datos que impactan a otros procesos administrativos eficientando los tiempos de los citados.

Fecha de Firma:
09/Agosto/2018

Fecha compromiso:
10/octubre/2018


Lic. Jesús Corona Uribe
Secretario Administrativo


Ing. Arq. Maximiliano Valencia Jiménez
Jefe del Departamento de Mantenimiento


LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS
AUDITOR

Fecha de elaboración
31/07/2018


LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.


Clave de programa y descripción de la auditoría: 230 "Obra Pública"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley de Contabilidad Gubernamental, Artículo 4, 16, 17, 18 y 21.
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Características del SCG.


LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS
AUDITOR

Fecha de elaboración
31/07/2018


LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA